

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

Ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 390 40 89 001 2020 00082 00
Proceso	Verbal-Sucesión
Causante	María del Carmen Cardona
Interesados	Jesús Antonio Cardona
Providencia	A.S Nro. 201
Decisión	Fija nueva fecha y hora para audiencia

Ante la solicitud de aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos realizada por la Dra. María Isabel Flórez Castañeda, abogada de la parte demandante, en donde afirma que para esa misma fecha y hora tiene audiencia programada con antelación en el Juzgado Tercero de Familia de oralidad de Medellín, en el proceso con radicado 2019-00373. Se accede a lo solicitado y se señala el **JUEVES OCHO (08) DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA A TRAVES DE LA PLATAFORMA TEAMS.**

Finalmente, se insta a las partes e intervinientes en la audiencia para que efectúen su conexión cinco minutos antes de la hora fijada en aras de dar inicio de manera puntual a la diligencia; asimismo, se advierte que los elementos que deseen hacer valer en la audiencia deberán ser remitidos previamente al correo institucional del Despacho, esto es: J01prmpallapintada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
JUEZ

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado por ESTADOS ELECTRONICOS No. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día ____ del mes _____ de 20____.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">SANDRA VICTORIA VILLA</p>

Firmado Por:

BLANCA ROCIO PEREZ ROMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c268863b1a4bbdd946e69ee230b1cfc75bb1568cefdc0cf94c70026efbcb40

Documento generado en 08/06/2021 01:59:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**